ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	**CD-SGMES-03086-2025** del 11 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR LOS SUBSIDIOS POR DERECHÓS DE CONEXIÓN DE GAS DOMICILIARIÓ "GLP POR REDES DE ESTRATOS 1,2 Y 3, DEL CENTRO POBLADO LA LAGUNA DEL "MUNICIPIO DE MUTISCUA EN EL MARCO DEL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO.AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS" POR REDES ÁREAS URBANAS Y RURALES DE LOS MÚNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2024004540115 VIGENCIA 2025.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible
CONTRATISTA	**COMPRIGAS S.A.S E.S. P**
C.C o N.I.T	901.020.967-0
REPRESENTANTE LEGAL	**YEISON VASQUEZ ALFONSO**
C.C o N.I.T	80.370.964
VALOR. (en números y letras)	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUÁRENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($84.644.105,00)**
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUÁRENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($84.644.105,00)**
FORMA DE PAGO.	La secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible de la Gobernación del Departamento Norte de Santander efectuará los desembolsos del valor de los subsidios otorgados de la siguiente manera: Un único pago a la finalización y cumplimiento de la totalidad de las instalaciones de redes internas de cada uno de los 91 beneficiarios, previa verificación y aprobación de la instalación por parte del supervisor del proyecto, aprobación del informe final de ejecución, el cual deberá presentarse en conjunto con el certificado original de satisfacción emitido en la revisión técnica por parte de una empresa avalada por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) el cual avalará las instalaciones del servicio recibidas por el usuario. Por parte del usuario, se deberá aportar fotocopia del documento de identidad, factura del servicio de gas, además del lleno de los requisitos establecidos por la Secretaría de hacienda departamental.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

LUGAR DE EJECUCIÓN.	**MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.**
PLAZO INICIAL.	**SESENTA (60) DIAS**
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	**TREINTA (30) DIAS**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	15 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO.	16 de octubre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	12 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	11 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de febrero de 2026
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**Carlos Alberto Soler Monroy** (Memorando del 16 de Octubre de 2025)
INTERVENTOR (No. de Contrato)	**N/A**
REGISTRO PRESUPUESTAL	00004787 del 15 de octubre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00004255 del 23 de septiembre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N/A**
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	**N/A**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO \| 4375592			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	**$ 16.928.821,00**	**15/10/2025**	**14/06/2026**
Calidad	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)			
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO ADICIONAL	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
001 del 27/03/2026	CE 004000.	$ 68,831,470.00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$ $84.644.105,00
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 68.831.470
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY	0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA JURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)	
LUGAR A ELLO)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$15.812.635
SUMAS IGUALES	$84.644.105,00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026, en las oficinas de Secretaria Gestión Minero y Energética Sostenible, las siguientes personas: **CAROLINA ALVAREZ GARCIA,** en su condición de Ordenador del Gasto; **CARLOS ALBERTO SOLER MONROY,** en condición de Supervisor del contrato, y **YEISON VÁSQUEZ ALFONSO ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.370.964, en su calidad de representante de **COMPRIGAS S.A.S. E.S.P. NIT 901.020.967-0** en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha Once (11) de marzo de 2026, expedido por el supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha Once (11) de marzo de 2026, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de **$ 0.00,** por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que las partes manifiestan estar de acuerdo con los valores reseñados en el **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO** y dejan constancia de que durante la ejecución contractual fue presentada, tramitada y pagada una única cuenta mediante el siguiente comprobante CE_004000 del 27/03/2026 por valor de $68.831.470, en consecuencia, el saldo a favor de la entidad por valor de $15.812.635 corresponde al valor no ejecutado ni cobrado por el contratista que permanece en el presupuesto de la entidad, razón por la cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del presente contrato.

3.6 Queda entendido que el contrato **No. CD-SGMES-03086-2025** del 11 de octubre de 2025, no genera ningún tipo de relación laboral entre el **Departamento Norte de Santander** y **EL CONTRATISTA,** quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

3.7 Que la información generada dentro de las actividades desarrolladas en el presente contrato se encuentra registradas en los informes y documentos presentados, los cuales reposan en el archivo de gestión de la secretaria de Gestión Minero y Energética Sostenible de Departamento.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

CAROLINA ÁLVAREZ GARCÍA
Ordenador del Gasto

YEISON VASQUEZ ALFONSO
Represente Legal de la entidad

Proyecto:
Supervisor- Carlos Soler

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Carlos Alberto Soler Monroy**	**Asesor Minero Energético**	
Revisión jurídica:	**Jeferson Corzo Martínez**	**Contratistas**	
Aprobación Jurídica:	**Iván Montejo Pabón**	**Contratista**	
Revisión área técnica:	**Carlos Alberto Soler Monroy**	**Asesor SGMES**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma